



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0011 / 2023-MPL-GM

Lambayeque, 16 de enero de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

La Carta s/n de fecha 16 de enero de 2023, suscrita por Reyes Arévalo Delgado, quien presenta su Renuncia Irrevocable, en el Cargo de Jefe de Tesorería de la entidad;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, establece en su Artículo 40, la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, con Resolución de Gerencia N° 0008 / 2023-MPL-GM de fecha 12 de enero de 2023, se le designa al CPC. **REYES AREVALO DELGADO**, a partir del **13 de enero del 2023** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA** de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) confianza, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Carta s/n de fecha 16 de enero de 2023, suscrita por Reyes Arévalo Delgado, presenta su **Renuncia Irrevocable**, en el Cargo de Jefe de Tesorería de la entidad por motivos estrictamente personales, a partir del 16 de enero 2023;

Estando a las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 0007 / 2023-MPL-A de fecha 05 de enero de 2023, en el numeral 3.4 del artículo 1°, funciones en materia de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION del CPC. **REYES AREVALO DELGADO**, a partir del **16 de enero del 2023** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA** de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente.

Artículo 2.- ENCARGAR las funciones de la **OFICINA DE TESORERIA** de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, a la servidora **KARLA JACKELINE LAVADO MOSCOSO** a partir de la fecha.

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 17 ENE 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



Continuación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0011 / 2023-MPL-GM (Pág. 2-2)

Artículo 3.- DISPONER que el CPC. **REYES AREVALO DELGADO** realice la entrega de cargo a la servidora **KARLA JACKELINE LAVADO MOSCOSO** conforme el procedimiento interno.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación de la presente y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

C.P.C. Victor Rafael Paiva Uenque
GERENTE MUNICIPAL

RECIBIDO 17 ENE 2023

Distribución:

Alcaldía (02)
Gerencia Municipal
Oficina General de Administración y finanzas
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Publicación
Portal de Transparencia
Interesado
Archivo

*Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe